

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

7529 *GOIKO-LUZ, S.L.U.*
(SOCIEDAD TOTALMENTE ESCINDIDA),
INPABE GESTIÓN, S.L.U.
GOIKO-LUZ, S.L.U.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 18 de noviembre de 2022, el Socio Único de "Goiko-Luz, S.L.U." y de "Inpabe Gestión, S.L.U.", aprobó la escisión total de "Goiko-Luz, S.L.U." con extinción de ésta y división de su patrimonio en dos partes, que se transmitirán en bloque, por sucesión universal, a la sociedad de nueva creación "Goiko-Luz, S.L.U." y a la sociedad ya existente "Inpabe Gestión, S.L.U."

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de "Goiko-Luz, S.L.U." y de "Inpabe Gestión, S.L.U." a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de las mismas a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión total.

En Eibar (Gipuzkoa), 21 de noviembre de 2022.- El Administrador Único de "Goiko-Luz, S.L.U." y de "Inpabe Gestión, S.L.U.", Don José Antonio Eizaguirre Murua.

ID: A220047242-1